



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, primero (01) de julio de dos mil veintiuno

TIPO DE PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
RADICADO:	05001-31-05-007- 2020-00073 -00
DEMANDANTE:	JOSÉ ELKIN RAMÍREZ LÓPEZ
DEMANDADO:	COLPENSIONES Y CIRCUITOS ELÉCTRICOS LTDA -EN LIQUIDACIÓN-
ASUNTO:	ADMITE CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA

Al cumplir con los requisitos exigidos por el artículo 31 del C. P. L y SS, el escrito de la contestación de la demanda allegada por CIRCUITOS ELÉCTRICOS LTDA -EN LIQUIDACIÓN -, representado legalmente por RODRIGO ANTONIO BEDOYA MONTOYA, se ADMITE la misma.

En los términos de los poderes conferidos, se le reconoce personería a la abogada JESSICA GAVIRIA ALVAREZ, portadora de la T.P 348.846, para que representen los intereses de CIRCUITOS ELÉCTRICOS LTDA -EN LIQUIDACIÓN-, representado legalmente por RODRIGO ANTONIO BEDOYA MONTOYA, en la presente Litis.

Una vez en firme la presente providencia, el despacho procederá a fijar fecha para audiencia pública teniendo en cuenta que está trabada la Litis.

Por otro lado, se insta a las partes para que indiquen si aún no lo han realizado, el canal digital y abonados telefónicos, de éstos, al igual que los intervinientes y/o partes y testigos respectivos, según el caso, donde puedan ser notificados, ello en cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 806 de 2020.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

CAROLINA MONTOYA LONDOÑO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 007 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2358f0b8c71c90f482b97cbf720d6d916cfe868bfb804b7be269ee891732596b

Documento generado en 01/07/2021 01:11:11 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>